

RI-00032

30 de Junio, 2015

**EL DIRECTOR PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN LOS
DESPACHOS DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 82-2004 de fecha 29 de mayo se aprobó a Ley Orgánica del Presupuesto y a través del Decreto Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala: Que corresponden a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Sustitutos legales, autorizar las transferencias de fondos Presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG, quien tiene a su cargo la distribución equitativa en los diferentes programas, objetivos y resultados.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo No. 00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, se Delego al Ciudadano **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA** para firmar Resoluciones Internas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de La Ley General de la Administración Pública Artículo 1 y 3 numeral 1 y b, 6, 7 párrafo primero y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto, Acuerdo de Delegación No.00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, Acuerdo de Delegación No.00303-A de Fecha 28 de Febrero, 2014.

RI-00032

30 de Junio, 2015

RESUELVE

ARTICULO 1 Aprobar la modificación Presupuestaria elaborada bajo los Documentos No. 32 de SIAFI y Documento No.000028 FP 03, para la Unidad Administradora de Proyectos, de las Cooperaciones Técnicas no Reembolsables, ATN/OC-13908-HO, "Apoyo a la Gestión Basada en Resultados a Nivel Municipal" bajo la cual se dará cumplimiento con las Actividades enmarcadas en el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) Componente IV: Administración Y Auditoria, EDT No.1.2.4.6, PRODUCTO No.14: Apoyo Logístico.

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO DE EVALUACION DE LA GESTION

CONTROL DE MODIFICACIONES

TIPO DE MODIFICACION: TRASLADO AC ENTRE GRUPOS OBJETOS DE GASTO 200,300 (EXCEPTO 211,212,213 Y 214) ENTRE CATEGORIAS MISMO PROGRAMA CON PROYECTO

PROGRAMA 12	PRESIDENCIAL DE GESTION POR RESULTADOS
ACTIVIDAD OBRA NO. 4	GESTION DEL PROGRAMA
DESCRIPCION DE MODIFICACIÓN:	TRASLADO DE FONDOS DEL PROYECTO 001, ACT 004 ENTRE OBJETOS DE GASTO
RESOLUCION NO.	RI-00032-30/06/2015

AUMENTO

DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS AFECTADAS											
Institución	Gerencia Administrativa	Unidad Ejecutora	Fuente	Organismo	Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad Obra	Monto	Objetos de Gasto	Número Documento FP 03
280	2	9	11	0	12	0	1	004	21,000.00	39600	00028
TOTAL									21,000.00		

DISMINUCION

280	2	9	11	0	12	0	1	004	21,000.00	35620	00028
TOTAL									21,000.00		

CUMPLASE.




LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA

ACUERDO DELEGACIÓN NO. 00303-A DEL 28 DE FEBRERO, 2014




MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA

SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO